

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

### INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA INSALVA S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2014, que incluye:

<b>Balance General</b>		<b>Estados de Resultados.</b>	
Activos	22.481,01	Ingresos	35.146,00
Pasivos	761,01	Costos y Gastos	32.763,44
<b>Patrimonio</b>	<b>21.720,00</b>	Utilidad del Ejercicio	2.382,56

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



EDUARDO EMEN RONQUILLO  
Comisario.

Abril 2 del 2015

Guayaquil – Ecuador.